

Río Gallegos, 20 de septiembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 77.228/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por el docente Lic. Miguel Ángel GALARZA, mediante la cual solicita autorización para que alumnos de la carrera Licenciatura en Enfermería, realicen las prácticas pre profesionales de la asignatura "Enfermería en Cuidados Críticos" en los servicios de terapia intensiva adulto, unidad coronaria, terapia pediátrica y neonatología, guardia pediátrica, guardia central Triage, servicio de hemodinámica, dependientes del Hospital Regional Río Gallegos, a partir del 2 de octubre y hasta el 24 de noviembre de 2023, de lunes a domingos en el horario 7:00 a 24:00 hs.;

QUE la práctica de la asignatura "Enfermería en Cuidados Críticos", estarán a cargo de los docentes Lic. Miguel Ángel GALARZA, Lic. Yanina FABRE y Lic. Claudia MANSILLA;

QUE por Nota N° 168/2023 la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios informa los alumnos que se encuentran aceptados para cursar la asignatura "Enfermería en Cuidados Críticos" de la carrera Licenciatura en Enfermería, a excepción de los alumnos Delfrades Elmer AUCAPIÑA, Carolina Raquel BARRETO, María Laura DUAMANTE GUTIERREZ, Rita Jesica Anabel JACOBI, Nancy Haydee MARTINEZ RUIZ y Siomara Soledad TORRES GUERRERO, quienes se encuentran en condición de pendiente para el cursado de la práctica en cuestión;

QUE la Dirección de Proyectos Especiales y Vinculación Institucional y la Secretaría Académica han tomado la intervención de su competencia;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE lo actuado se enmarca en la Disposición N° 277/14;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Licenciatura en Enfermería, que se detallan en el Anexo de la presente, a realizar las prácticas de la asignatura "Enfermería en Cuidados Críticos", en los servicios de terapia intensiva adulto, unidad coronaria, terapia pediátrica y neonatología, guardia pediátrica, guardia central Triage, servicio de hemodinámica, dependientes del Hospital Regional Río Gallegos, a partir del 2 de octubre y hasta el 24 de noviembre de 2023, de lunes a domingos en el horario 7:00 a 24:00 hs, las que estarán bajo la responsabilidad de los docentes Lic. Miguel Ángel GALARZA, Lic. Yanina FABRE y Lic. Claudia MANSILLA.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente. -

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DE NACIMIENTO
ACUÑA Ivana Antonella	37.232.497	27/05/1994
ALFARO Stella Maris	27.701.176	02/11/1979
ALMONACID RODRIGUEZ Valeska Soledad	93.912.363	24/03/1993
ALVARADO TORRES Tamara Valeria	33.939.534	04/11/1988
BAEZ Rocio Vanesa	41.519.824	10/07/1998
BARRIA MÁRQUEZ Johana Elizabet	34.711.944	19/02/1990
BORDA Florencia Antonela	42.452.903	27/08/1999
CONCHA CASTILLO Valeria Beatriz	32.428.417	08/05/1986
CHIGUAY Valeria Alejandra	29.825.447	02/01/1984
COCHOZA ESCOBAR Senovia	19.104.290	28/10/1992
CONTRERAS Herminia Soledad	29.512.796	10/09/1982
CORIMAYO Inés Verónica	31.268.698	15/02/1985
DIAZ CAMPOS Eliana Elizabeth	34.711.917	19/12/1989
DÍAZ Luis Emilio	28.340.935	19/02/1981
DIAZ Rosa Iris	25.062.533	23/01/1976
ERAZO María Fernanda	36.745.697	16/08/1993
FERREYRA Denisa Yamila	36.288.479	06/10/1992
GIMENEZ Andrea Viviana	33.911.094	09/08/1988
GONZALEZ Daiana Denise	42.257.477	27/12/1999
GUANUCO Nélica Victorina	32.241.818	24/02/1986
HERNANDEZ SALDIVIA Roció Carolina	34.525.117	22/06/1989
LESCANO Marcos Raúl Antonio	34.294.866	15/02/1989
LONCÓN CALBUCURA María Belén	29.754.088	08/10/1982
MANSILLA Leandro Martin	35.217.399	27/10/1990
MARTINEZ Walter Herminio	31.128.171	06/09/1984
MONTOYA Fernanda Anahí	25.578.000	16/04/1977
MORALES María Evangelina	29.109.238	04/12/1981
NITOR Claudio Nicolás	35.567.747	16/06/1992
PALACIOS Gastón Emanuel	32.743.913	13/01/1987
PEREZ ARGEL Claudia Andrea	33.447.463	15/09/1988
PIREZ Karen Edith	42.622.136	03/05/2000
ROBLES GARCES Tamara Elizabeth	19.032.585	03/02/1989
RODRIGUEZ Andrés Fabián	18.426.570	03/07/1967
ROMERO VALLEJOS Tiara Abigail	44.212.959	02/05/2002
ROSADO Juliana Valeria	30.384.229	31/07/1983
SANCHEZ Micaela Ayelen	40.388.120	22/08/1997
SÁNCHEZ Rosa Katherina	36.107.055	31/08/1991
SANDOVAL Yamila Nazarena	41.253.990	25/10/1998
SEGUER Alejandra Elizabeth	28.126.085	13/05/1980
TORREZ Paula Mercedes	26.566.883	10/06/1978
VALDEZ Jonatán Ezequiel	38.654.193	29/04/1995



[Handwritten signature]